



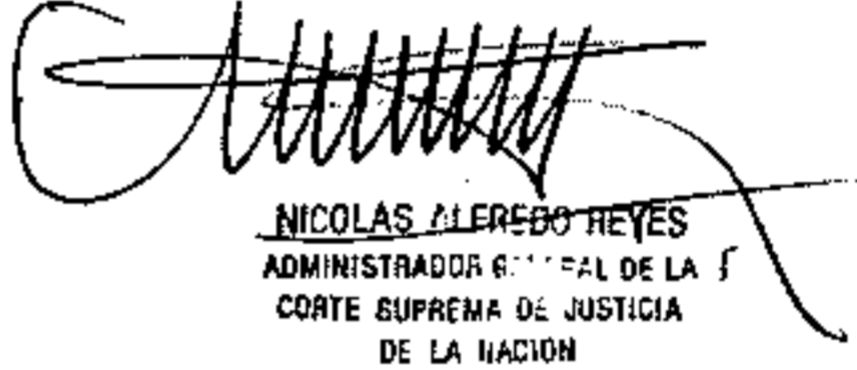
Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 2000.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 177/00 hasta el 21 de septiembre del 2000 –en virtud de lo establecido en la Resolución N° 1279/79- referente a la adscripción de la auxiliar del Juzgado Federal de Mar del Plata N° 3, señora Ana María Laguinge, a la Secretaría Electoral de Córdoba.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


NICOLAS ALEREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION